



**AUTORIZA HORAS EXTRAS A DOÑA
CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4832

CHILLAN VIEJO, 23 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

- a). - Decreto Alcaldicio N° 4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud por correo electrónico correspondiente con fecha 17.08.2021.
- c). - Decreto N° 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

1.- ORDENESE, trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- PAGUESE, a la siguiente funcionaria según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIÓNARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Cristina Espinoza Sepúlveda RUT.: [REDACTED] Periodista DAEM	05 Horas	17.08.2021	17:00 a 22:00 hrs.	Culto de Accion de Gracias por Natalicio de O'Higgins	03 Horas	02 Horas
Cristina Espinoza Sepúlveda RUT.: [REDACTED] Periodista DAEM	04 Horas	18.08.2021	17:00 a 21:00 hrs.	Conferencia sobre O'Higgins en salón Pedro Lagos	02 Horas	02 Horas

3.- COMPENSESE, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / ONS / CGP / ACC / fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



19 AGO 2021